



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

## CONVOCATORIA

### Proceso CAS N°187-CAS-2011-PCM-ORH

#### "Apoyo administrativo a la Secretaría de Descentralización"

La Presidencia del Consejo de Ministros requiere contratar personal para la Secretaría de Descentralización, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al anexo adjunto.

#### Etapas del proceso:

- Convocatoria: Del 18 al 24 de octubre de 2011.
- Publicación de relación de postulantes aptos para la entrevista: 25 de octubre de 2011.
- Entrevista: 26 de octubre de 2011.
- Publicación de resultados: 27 de octubre de 2011.

Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae (**sin documentar**) en sobre cerrado dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS N° 187 -2011-PCM-ORH, a la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros, sito Av. Canaval y Moreyra N° 150 1° piso San Isidro – Edificio PETROPERU, hasta el 24 de octubre de 2011 el horario de 08:30 a 16:30 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web de la Presidencia del Consejo de Ministros y en un lugar visible de acceso al público.

**NOTA: Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículos 52° y 53)**

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo máximo de (Cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum vitae. Posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

San Isidro, 18 de octubre de 2011



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"*

## **CONVOCATORIA**

### **Proceso CAS N°187 -CAS-2011-PCM-ORH**

#### **"Apoyo administrativo a la Secretaría de Descentralización"**

##### **ORGANO SOLICITANTE:**

Secretaría de Descentralización.

##### **A. OBJETO:**

Contratar los servicios de una persona natural para brindar servicios de apoyo en las acciones administrativas de la Secretaría de Descentralización.

##### **B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

- Apoyar en las acciones administrativas del Despacho de la Secretaría de Descentralización.
- Apoyar en los eventos y talleres que realice la Secretaría de Descentralización.
- Apoyar en las acciones de participación ciudadana y seguridad que desarrolle la Secretaría de Descentralización.
- Supervisar y hacer recomendaciones sobre seguridad en las actividades de la Secretaría de Descentralización.
- Otras acciones que le encomiende el Secretario de Descentralización.

##### **C. REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**

- Con estudios superiores universitarios en Derecho y Ciencias Políticas.
- Diplomado en Seguridad y Defensa Nacional para Oficinas de Defensa Nacional, Organismos Públicos y Gobiernos Regionales.
- Tiempo Mínimo de Experiencia en la Actividad a realizar un (01) año.
- Tiempo Mínimo de Experiencia en la Administración Pública y/o Privada cinco (05) años.
- Con conocimiento de programas informáticos de oficina.
- Con estudios de conciliación extrajudicial.

##### **Actitudes y Aptitudes que debe calificar la persona:**

- Proactivo
- Iniciativa
- Creatividad
- Capacidad de trabajar bajo presión
- Fácil de interrelacionarse
- Disposición para trabajar en equipo
- Trato cordial en atención de usuarios internos y ciudadanía





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

**Exigencias propias de la actividad a realizar:**

- Organización
- Control / Supervisión

**D. PLAZO DEL CONTRATO:**

Octubre - Diciembre

**E. HONORARIOS:**

El monto mensual es de S/. 2, 500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles) \*

\*(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones). La forma de pago es mensual.

